

**TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA
PARA LAS EMPRESAS INNOPHOS EN MÉXICO (COMPRADOR)**

1. **ALCANCE; AUSENCIA DE MODIFICACIONES.** Los Términos y Condiciones de Compra contenidos en este documento (en lo sucesivo los “Términos”) aplican a todas las compras de bienes y servicios (conjuntamente en lo sucesivo los “Productos”) que realice el Comprador a cualquier vendedor (en lo sucesivo el “Vendedor”) y no los podrán añadir, modificar, dejar sin efectos o alterar de otra forma, salvo que se haga mediante un instrumento por escrito firmado por un representante autorizado del Comprador y entregado al Vendedor. Cada embarque que reciba el Comprador del Vendedor se considerará hecho exclusivamente conforme a los Términos, independientemente de cualquier término o condición diferentes o adicionales que estuvieren incluidos en cualquier cotización, oferta, conocimiento, factura u otro documento de el Vendedor y de la aceptación o pago de dicho embarque por parte de el Comprador. Los Términos dejarán sin efectos a y prevalecerán sobre cualquiera otros términos y condiciones en los documentos de el Vendedor, incluyendo su cotización u oferta. No obstante, en caso de que el Comprador y el Vendedor hayan suscrito un Contrato aplicable a los Productos estipulados conforme a este documento, los Términos complementarán los términos y condiciones de el Contrato. En caso de algún conflicto entre los términos y condiciones del Contrato y los Términos, los del Contrato dejarán sin efectos a los Términos y prevalecerán.

2. **PRECIOS.** Salvo lo que acuerde de otra forma el Comprador por escrito, todos los precios son L.A.B. del lugar “de envío” señalada en la orden correspondiente. El Vendedor absorberá y será el responsable exclusivo de todos los costos de embarque, manipulación y seguros, y asumirá todo riesgo de pérdidas o daños en tránsito. El Vendedor pagará y será exclusivamente responsable de todos los impuestos, comisiones y derechos (incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, los derechos importación y exportación) u otros importes, sin importar cómo sean designados, determinados o que se basen en los Productos y/o cualquier orden, excluyendo cualquier impuesto federal, estatal o local sobre ventas, uso o especial sobre producción y servicios que se determinen o calculen sobre ventas, precio de venta, o uso de los Productos. El Vendedor anotará por separado en su factura dichos impuestos sobre ventas, uso o especiales sobre producción y servicios que sean legalmente aplicables a los Productos, pagaderos por el Comprador y respecto de los cuales no proporcione a el Vendedor un comprobante legal exentándolos.

3. **TÉRMINOS DE PAGO.** El Comprador pagará todos los importes no impugnados respecto de cualquier orden en el curso de los 60 (sesenta) días siguientes a lo que ocurra más tarde de (a) la entrega y aceptación de los Productos que amparan estos Términos, y (ii) la recepción de la factura del Vendedor, con 1% de descuento establecido para pago en el curso de los 10 (diez) días siguientes a esa fecha. El Comprador podrá retener cualquier pago que se impugne de buena fe, y rechazar las facturas presentadas que rebasen el año fiscal desde la fecha de aceptación de los Productos correspondientes. En ningún caso el Comprador será responsable de comisiones o intereses moratorios, o gastos de cobranza respecto de pagos atrasados.

4. **ENTREGA; EL TIEMPO ES FUNDAMENTAL.** El tiempo es fundamental en relación con las fechas de entrega conforme al presente. El Vendedor notificará a el Comprador de inmediato en caso de que no pueda realizarse la entrega puntual; en ese caso el Comprador podrá, a su elección, sin responsabilidad, cancelar la orden, en todo o en parte, y adicionalmente a sus otros derechos y recursos, podrá cargar a el Vendedor una comisión por mora, el costo por cubrir la orden correspondiente y/o cualquier pérdida que padezca o incurra el Comprador como resultado de la omisión del Vendedor de efectuar la entrega a tiempo. Todas las entregas deberán venir acompañadas de un certificado de análisis para el Producto o Productos correspondientes y cualquiera otra información analítica, de fabricación y control de calidad que el Comprador y/o sus clientes solicitaren razonablemente. El Vendedor también proporcionará a el Comprador toda la información que razonablemente ayude a el Comprador en manipulación y uso seguros de todos los Productos que se vendan conforme a este documento y para el cumplimiento de todos los requisitos de emisión de informes aplicables.

5. **PRUEBAS Y ACEPTACIÓN.** Todos los Productos suministrados conforme al presente son sujetos de inspección y pruebas por parte de el Comprador y/o sus clientes en todos los tiempos y lugares razonables, incluyendo inspección en las instalaciones de el Vendedor antes, durante y después de la fabricación. El Comprador se reserva el derecho de rechazar y denegar la aceptación de los Productos (a) entregados con errores, (b) en exceso de la cantidad señalada en cualquier orden que corresponda, o (c) que de alguna otra forma no se apeguen a los presentes Términos o a cualquier Especificación (tal como se definen en la Sección 7 posterior). El pago de cualquiera de los Productos no

se considerará como su aceptación y se realiza sin perjuicio de todas y cada una de las reclamaciones que el Comprador tuviere en contra de el Vendedor.

6. **ACEPTACIÓN DE EL VENDEDOR.** El embarque de el Vendedor de cualquiera de los bienes o la prestación de cualquiera de los servicios incluidos en los Productos cubiertos por estos Términos, o la recepción de el Vendedor del pago de el Comprador por dichos Productos, constituirán la aceptación de el Vendedor de los presentes Términos tan plenamente como si el Vendedor los hubiera aceptado por escrito.

7. **GARANTÍA.** En este acto el Vendedor declara expresamente a el Comprador que todos los Productos entregados conforme a este documento: (a) se harán con materiales nuevos y de primera calidad, mano de obra apropiada y estarán libres de defectos; (b) se apegarán a todas las especificaciones, dibujos, muestras u otras descripciones que el Comprador y/o sus clientes proporcionen a el Vendedor (en lo sucesivo las “Especificaciones”); (c) serán apropiados para los fines de su compra cuando el Vendedor haya sido informado del objetivo; (d) cumplirán con todas las leyes, reglas, reglamentaciones y órdenes federales, estatales, locales e internacionales incluyendo entre otras, las relativas a fabricación, venta, entrega y/o transportación de los Productos, laborales y del trabajo, registro y reglamentación de productos, salud y seguridad ambiental, transportación, aduanas y comercio, controles de exportación y contra sobornos, y actos fraudulentos al consumidor y actos de prácticas comerciales desleales y engañosas; (e) estén libres de todo gravamen, garantías y otras cargas de cualquier tipo o naturaleza; y (f) no infringen, y su uso por parte de el Comprador y sus clientes, no infringirán ninguna patente, derechos de autor, marcas registradas, secretos comerciales, confidencialidad y otro derecho de propiedad de cualquier tercero. El Vendedor garantiza adicionalmente que los servicios incluidos en los Productos suministrados conforme al presente serán realizados en forma especializada y profesional. Los Productos que se determine están defectuosos en sus materiales, mano de obra o que no se apegan a las especificaciones en el curso de los 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de embarque (o prestación) o de 12 (doce) meses desde la misma fecha en que se pongan en servicio, la fecha que ocurra primero, serán, a elección de el Comprador, corregidos o reparados in situ por el Vendedor, o cambiados por este mismo en las instalaciones de el Comprador, o devueltos a el Vendedor a su costa (incluyendo gastos de transportación y manipulación) para su reembolso total. En caso de que los Productos sean materias primas químicas y no cumplan con las

especificaciones, muestras o no sean idóneos para los fines para los que fueron comprados cuando el objetivo se haya dado a conocer a el Vendedor, en el curso de los 60 (sesenta) días contados desde la fecha de entrega, a elección de el Comprador, el Vendedor cambiará esos Productos por otros que sí se apeguen, esto a costa de el Vendedor (incluyendo gastos de transportación y manipulación); o dichos Productos serán devueltos a el Vendedor a su costa (incluyendo los gastos de transportación y manipulación) para su reembolso total. Esta garantía permanecerá en vigor aun después de cualquier inspección, entrega o aceptación de los Productos o su pago efectuado por el Comprador.

8. **INDEMNIZACIÓN DEL PRODUCTO.** El Vendedor indemnizará, defenderá y sacará en paz y a salvo a el Comprador, sus consejeros, funcionarios, empleados, agentes, sucesores, causahabientes, clientes y otros usuarios de sus bienes y servicios, de y contra todas y cada una de las pérdidas, gastos, daños, reclamaciones, demandas y responsabilidades (incluyendo daños incidentales y consecuenciales, costas judiciales y honorarios de abogado) que surjan como resultado de (a) los Productos, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, su fabricación, envasado, almacenamiento, embarque, distribución, venta y uso; (b) cualquier incumplimiento real o presunto de declaraciones, garantías, obligaciones contractuales u otros términos contenidos aquí; o (c) que surjan de cualquiera reclamaciones de responsabilidad extracontractual estricta, que se basen en algún defecto real o presunto de los Productos. A solicitud de el Comprador, el Vendedor asumirá de inmediato la responsabilidad total de la defensa de cualquier acción descrita en este inciso que pueda ser interpuesta por o esté pendiente por un tercero en contra de el Vendedor y/o el Comprador.

9. **CUMPLIR O LIBERAR.** Si en cualquier momento durante la vigencia de esta orden de compra el Comprador puede comprar bienes u obtener servicios de la misma calidad y cantidad que la de los Productos, a un precio que resulte en un costo a un precio que arroje un costo entregado total para el Comprador menor que el costo total entregado de los Productos adquiridos conforme al presente, el Comprador podrá notificar a el Vendedor sobre tal costo entregado total y el Vendedor tendrá la oportunidad de establecer los precios de los Productos conforme al presente sobre una base que genere un costos total entregado similar o inferior para el Comprador. En caso de que el Vendedor no lo haga o no pueda hacerlo legalmente, el Comprador podrá adquirir esos bienes u obtener tales servicios al costo total inferior y las compras hechas así se

considerará que aplican a la orden de compra correspondiente, y la obligación de el Comprador y el Vendedor se reducirán en consecuencia.

10. **COMPENSACIÓN.** Todas las reclamaciones por cantidades vencidas o por vencer de el Comprador serán sujetas de deducción o compensación por el Comprador por cualquier contrarreclamación que surja del presente o de cualquiera otra operación con el Vendedor.

11. **PROPIEDAD INTELECTUAL.** El Vendedor indemnizará, sacará en paz y a salvo y defenderá a el Comprador de y en contra de todas y cada una de las responsabilidades, daños, reclamaciones o demandas que se basen en una violación real o presunta de cualquier patente, derecho de autor, marca registrada, licencia o derecho similar resultante del suministro de los Productos conforme al presente (salvo en caso de que cualquier infracción reclamada sea a causa del diseño de el Comprador). En caso de que se considere que los Productos son infractores, el Vendedor a su propia costa y a la elección de el Comprador, obtendrá para el Comprador el derecho de seguir utilizando los Productos o de cambiarlos o modificarlos de manera que dejen de infringir, o reembolsará en su totalidad el precio de compra que el Comprador pagó por ellos, disponiéndose que cualquier reemplazo o modificación deberán ser de una calidad equivalente y no afectarán el desempeño logrado antes de eso por los Productos o la planta donde los mismos son utilizados, instalados o se han realizado.

12. **TITULARIDAD SOBRE DIBUJOS Y ESPECIFICACIONES.** En todo momento el Comprador detendrá la titularidad sobre todos los dibujos, especificaciones y otros documentos suministrados o elaborados por el Comprador y/o el Vendedor en relación con el suministro de los Productos conforme al presente, y el Vendedor los mantendrá en confidencialidad y los utilizará sólo en la medida necesaria para ejecutar esta orden de compra; cuando se lo solicite la Compradora le devolverá de inmediato todas las copias de los mismos. El Vendedor no liberará para su publicación nada de la información relativa a estos Términos o cualquier orden de compra aplicables, su existencia, o el proyecto para el que se entreguen, salvo con el consentimiento previo y escrito de el Comprador.

13. **TERMINACIÓN.** el Comprador tiene el derecho de dar por terminada cualquier orden de compra, en todo o en parte, en cualquier momento y por cualquier motivo enviando una notificación escrita al Vendedor con 5 (cinco) días de anticipación. En tal caso, el Vendedor sólo podrá

reclamar los gastos reembolsables debidamente comprobables más un importe razonable de gastos relacionados que pueda comprobar por trabajo ya realizado, todo calculado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. No obstante lo anterior, si (a) el Vendedor incumple alguno de los Términos, o (b) en caso de quiebra o insolvencia de el Vendedor, o de que se interponga en su contra cualquier procedimiento conforme a las leyes de concursos mercantiles o insolvencia, el Comprador se reserva el derecho, además de los otros derechos y recursos que tenga, de dar por terminada cualquier orden y de cancelar todo o alguna parte de la porción no entregada de esa orden sin responsabilidad alguna. Todas las garantías, limitaciones de responsabilidad, indemnizaciones y otros términos que por su naturaleza tengan la finalidad de ser prorrogadas más allá de la terminación de cualquier orden que corresponda permanecerán vigentes aún después de dicha terminación.

14. **ACUERDO COMPLETO.** Estos Términos, junto con las Especificaciones, constituyen el acuerdo completo entre el Comprador y el Vendedor en relación con el objeto del presente y dejan sin efectos todo acuerdo previo respecto del mismo. Ninguna modificación, complemento, adición o cambio a los presentes Términos surtirán efectos ni serán obligatorios, salvo que se hagan por escrito y los firmen representantes autorizados de cada parte.

15. **LEYES APLICABLES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** El Comprador y el Vendedor aceptan considerar que estos Términos han sido elaborados y suscritos en la Ciudad de México y que cualquier controversia que surja conforme a los presentes Términos y/o la relación de las partes serán resueltos de acuerdo con las Leyes y Tribunales de la Ciudad de México, excluyendo la selección de principios de leyes del presente. Las partes renuncian a la aplicabilidad de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Tanto el Comprador como el Vendedor convienen que antes de presentar cualquier demanda ante la Autoridad competente contra la otra parte, primero deberá notificar a la otra parte dentro de un plazo de 30 días previos a la presentación de dicha demanda, la intención de sostener durante ese periodo, y bajo el principio de buena fe, pláticas de negociación entre los representantes y/o ejecutivos de ambas partes, las cuales se llevarán al cabo en las oficinas de la parte que notifica la disputa en el presente documento, y si tales negociaciones son infructuosas, quedaran a salvo los derechos de Las Partes para hacer valer las acciones que consideren procedentes.

16. **RELACIÓN DE LAS PARTES.** El Comprador y el Vendedor son y se mantendrán en todo momento como partes contratantes independientes respecto de la otra, y nada en los presentes Términos se interpretará como que coloca a las partes en una relación de socios, coinversionistas, fiduciarios o agentes.

17. **CAUSAS DE FUERZA MAYOR.** Cualquier retraso en el cumplimiento o incumplimiento de el Comprador o el Vendedor de sus obligaciones conforme al presente será dispensado en la medida que sean provocados por algún suceso o evento que esté fuera del control razonable de la parte y sin que sea por su culpa o negligencia, por ejemplo, caso fortuito, acciones de alguna autoridad gubernamental, incendios, inundaciones, huracanes, explosiones, disturbios, desastres naturales, guerras o una orden o suspensión judicial. Durante el periodo de dicho retraso o incumplimiento por parte de el Vendedor, éste enviará de inmediato a el Comprador una notificación escrita sobre dicho retraso (incluyendo una descripción de la causa del suceso o circunstancia, una estimación de la duración del retraso o una declaración sobre las medidas para remediarlos que estén adoptando para reanudar el desempeño y los planes de asignación temporales de el Vendedor, en su caso, para el suministro o desempeño de los Productos durante la demora). En ese periodo, el Comprador, a su elección, podrá comprar bienes o servicios en otras fuentes, por la cantidad y tiempos de entrega que solicite el Comprador y al precio estipulado en esta orden de compra. En caso de que el atraso dure más de 30 (treinta) días o de que el Vendedor no ofrezca una garantía adecuada de que el retraso se acabará en ese lapso de tiempo, el Comprador podrá cancelar de inmediato esta orden de compra sin responsabilidad.

18. **RENUNCIA.** La dispensa a el Comprador de cualquier incumplimiento, o de la omisión de exigir cualquiera de los términos y las condiciones de los presentes Términos, en cualquier momento, no deberán afectar, limitar o fungir como renuncia en forma alguna al derecho que tiene el Comprador de exigir y requerir con posterioridad el estricto cumplimiento de cada término y condición de este instrumento. La aceptación de el Comprador de cualquiera de los Productos o el pago de alguna factura en relación con una orden no precluirán el rechazo posterior de cualquiera de los Productos que posteriormente se determine que son defectuosos o de otra forma no se apegan a los presentes Términos. La renuncia del Comprador a cualquier estipulación de

los presentes Términos sólo tendrá validez cuando se haga por escrito y la firme el Comprador.

19. **RECURSOS ACUMULATIVOS.** Ningún recurso que confiera alguna estipulación de los presentes Términos al Comprador tiene la intención de ser exclusiva o excluyente de cualquier otro recurso, y todos y cada uno de los recursos serán acumulativos y adicionales a cualquier otro recurso establecido en estos Términos o existente conforme a derecho, al sistema de equidad, por ordenamiento jurídico o de otra forma

20. **CESIÓN; DIVISIBILIDAD.** El Vendedor no podrá ceder ninguno de estos Términos y ningún derecho u obligación conforme al presente sin el consentimiento previo y escrito de el Comprador. Con sujeción a lo anterior, los presentes Términos redundarán en beneficio de y serán obligatorios para los fiduciarios, sucesores y causahabientes permitidos de las partes. Cualquier intento de cesión, sublicencia o transferencia que haga el Vendedor infringiendo estos términos será anulado. En caso de que un tribunal o agencia administrativa competente determinen que alguna Sección de los presentes Términos o una sección de ellos, es inválida o ilegal, en ese caso dicha parte estará limitada o restringida en la medida necesaria para hacer que dicha Sección o una parte de ella se vuelva válida, y todos los otros términos y condiciones de los presentes Términos permanecerán con pleno vigor y efectos.

[Fin de los Términos and Condiciones de Compra]